



Resolución Rectoral N° 0423-2023-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0536-2023-FACEN-UNAP, presentado el 13 de abril de 2023, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0576-2023-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0576-2023-FACEN-UNAP, del 12 de abril de 2023, que resuelve aprobar el traslado Inter-Escuela de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración, de Contabilidad y de Economía, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	DNI	Apellidos y nombres	Escuela de origen	Escuela de destino	Resultado
1	21023B0715	75807899	Luna Mansilla, Nataly Katherina	Economía	Administración	Apta
2	20023B0597	76789806	Hidalgo Carbajal, Roger	Economía	Administración	Apto
3	21023B0654	71214009	García Sinarahua, Lena Karen	Economía	Administración	Apta
4	21023B0733	77333553	Lozano Babilonia, Franzis Antuane	Economía	Administración	Apta
5	2160660	70658882	Núñez Chimpa, Alexita Matut	Economía	Administración	Apta
6	19024B0491	77050441	Noriega Díaz, Alan Eduardo	NIT	Administración	Apto
7	2115651	48096518	Yumbato Castro, Wendy Kristina	NIT	Contabilidad	Apta
8	21024B0597	61120764	Ferry Ríos, Lionel	NIT	Economía	Apto

Con el informe favorable del vicerrector académico, contenido en el Oficio N° 0398-2023-VRAC-UNAP;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0576-2023-FACEN-UNAP, del 12 de abril de 2023, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Aprobar, el traslado Inter-Escuela de los postulantes a la Escuela Profesional de Administración, de Contabilidad y de Economía, que han obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	DNI	Apellidos y nombres	Escuela de origen	Escuela de destino	Resultado
1	21023B0715	75807899	Luna Mansilla, Nataly Katherina	Economía	Administración	Apta
2	20023B0597	76789806	Hidalgo Carbajal, Roger	Economía	Administración	Apto
3	21023B0654	71214009	García Sinarahua, Lena Karen	Economía	Administración	Apta
4	21023B0733	77333553	Lozano Babilonia, Franzis Antuane	Economía	Administración	Apta
5	2160660	70658882	Núñez Chimpa, Alexita Matut	Economía	Administración	Apta
6	19024B0491	77050441	Noriega Díaz, Alan Eduardo	NIT	Administración	Apto

**UNAP****Rectorado****Resolución Rectoral N° 0423-2023-UNAP**

Nº	Código	DNI	Apellidos y nombres	Escuela de origen	Escuela de destino	Resultado
7	2115651	48096518	Yumbato Castro, Wendy Kristina	NIT	Contabilidad	Apta
8	21024B0597	61120764	Ferry Ríos, Lionel	NIT	Economía	Apto

Artículo Segundo.- La Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los indicados estudiantes en la Escuela Profesional de Administración, Contabilidad y Economía”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R, VRINV, VRAC, FACEN, DGA, OPP, DRAA, SG, Int(8), Legajo(8), Arch.(2)
mpc.